

RESUMEN EJECUTIVO

PROGRAMAS Y COMPONENTES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

REALIZADOS A TRAVÉS DE LA AGENCIA DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN,
TRANSPARENCIA Y PRODUCTIVIDAD FISCAL
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

Septiembre, 2025



PROGRAMAS Y COMPONENTES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA REALIZADOS
A TRAVÉS DE LA AGENCIA DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA

**PROGRAMAS Y COMPONENTES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA REALIZADOS
A TRAVÉS DE LA AGENCIA DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA**

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, TRANSPARENCIA Y PRODUCTIVIDAD FISCAL
Dirección de Presupuestos – DIPRES © 2025 DIPRES

Directora de Presupuestos: Javiera Martínez Fariña.
Jefe de Departamento de Evaluación, Transparencia
y Productividad Fiscal: Rodrigo Díaz Mery.

Equipo a cargo de la publicación:
Karen Delgado Arévalo, bajo la conducción de Valeria Signorini Benavides
(Jefa Subdepartamento de Evaluación de Programas).

La evaluación contó con el apoyo de Hector Lagunas como colaborador externo.
Esta evaluación se desarrolló como parte de la Línea de Evaluación Focalizada del Ámbito
de acuerdo con lo establecido en el Decreto Exento N° 444, del 07 de diciembre de 2023, del
Ministerio de Hacienda.

Siempre que es posible intenta usar un lenguaje no discriminator ni sexista. No obstante,
para no obstaculizar la lectura, en casos que sea pertinente, se usa el masculino genérico,
que la gramática española entiende que representa a hombres y mujeres en igual medida.

Se autoriza su reproducción siempre y cuando se haga referencia explícita a la fuente.
Para referenciar emplear el siguiente formato: DIPRES (2025). Evaluación Programas y
Componentes de Eficiencia Energética realizados a través de la Agencia de Sostenibilidad
Energética. Resumen Ejecutivo. Departamento de Evaluación, Transparencia y Productividad.

Registro de Propiedad Intelectual: Pendiente
ISBN: Pendiente
Diseño y Diagramación: M. Martínez V.



RESUMEN EJECUTIVO

PERÍODO DE EVALUACIÓN: 2021 - 2023

PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2025: \$4.202 millones

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del Plan Nacional de Eficiencia Energética 2022–2026 (PNEE) y de la Ley N.º 21.305, la Subsecretaría de Energía, a través de la Agencia de Sostenibilidad Energética (AgenciaSE), ejecuta programas orientados a promover la eficiencia energética. Esta Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA), mandatada por DIPRES, examinó la implementación de dichos programas durante el período 2021–2023.

La evaluación se focalizó en los ámbitos de diseño e implementación, analizando particularmente: la coherencia entre diseño y operación; las estrategias de intervención y focalización; los sistemas de monitoreo y seguimiento; la eficiencia en la gestión y uso de recursos; y los aprendizajes relevantes para la actualización del PNEE. La metodología combinó revisión documental, análisis de convenios y decretos, bases de datos y entrevistas a equipos técnicos, triangulando evidencia para sustentar conclusiones y recomendaciones.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROGRAMAS

La AgenciaSE implementa seis programas que materializan medidas prioritarias del PNEE y la Ley 21.305: Sectores Productivos, Transporte, Edificación, Leña, Comuna Energética y Transversal. Sus intervenciones se organizan en torno a cinco tipologías: difusión, asistencia técnica, capacitación, cofinanciamiento y medición–verificación–certificación (MRV).

Los programas abordan problemas sectoriales específicos: las MiPyMEs presentan déficits de gestión energética (Sectores Productivos); en transporte persisten altos costos de adopción de tecnologías eficientes (Mi Taxi Eléctrico y Giro Limpio); el sector edificación concentra alto consumo energético con barreras técnicas y económicas (Casa Solar, Escuelas, edificios públicos); y en leña predomina el uso de biomasa húmeda, con impactos ambientales críticos en el sur del país. A nivel territorial, Comuna Energética impulsa la planificación y gestión local de la energía; mientras que el programa Transversal provee instrumentos de información, capacitación y MRV.

La población beneficiaria incluye empresas, transportistas, hogares, municipios y comunidades educativas, con criterios de focalización según tamaño, intensidad de consumo, condiciones socioeconómicas o localización territorial. La ejecución combina convocatorias públicas y asistencias técnicas directas, con financiamiento principalmente del Programa 05 del Ministerio de Energía, complementado por aportes regionales, cooperación internacional y convenios con otros ministerios sectoriales.

Los sistemas de seguimiento se apoyan en convenios de transferencia, con compromisos de ejecución física y financiera. La AgenciaSE aplica metodologías de estimación de ahorros energéticos y ambientales, aunque en la mayoría de los casos los resultados se obtienen ex post, lo que genera desfase con los ciclos presupuestarios.

3. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación concluye que los programas se alinean formalmente con el PNEE, pero persisten brechas en la forma de medir y reportar resultados. Mientras los indicadores del PNEE son de carácter macro (top down), los programas de la AgenciaSE registran principalmente productos operativos (bottom up), sin un marco metodológico común que articule ambos niveles. Esto limita la trazabilidad entre ejecución y metas nacionales.

En general, los programas cumplen con los productos comprometidos, pero la medición de impactos energéticos y ambientales sigue siendo limitada, heterogénea y tardía respecto a los ciclos presupuestarios. Se observa una brecha entre compromisos de impacto incluidos en los convenios y lo efectivamente reportado. Aunque desde 2023 se han incorporado indicadores más exigentes y la Contraloría ha reforzado el control en 2024–2025, estas mejoras aún no se reflejan plenamente en los sistemas de seguimiento.

El escalamiento de la eficiencia energética en Chile depende en gran medida de regulaciones sectoriales (etiquetado, gestión energética obligatoria, normas de combustibles), mientras que la AgenciaSE ha cumplido un rol habilitante a través de pilotos y asistencia técnica. No obstante, su potencial como generador de evidencia regulatoria se encuentra subutilizado, ya que la gestión ha priorizado la ejecución de recursos por sobre la sistematización de aprendizajes.

Si bien los convenios de transferencia contemplan plazos acotados —en general de 12 a 18 meses, en línea con las glosas presupuestarias anuales—, en la práctica la mayoría de los programas requirió extensiones sucesivas. Este desfase se explica tanto por retrasos en la ejecución técnica como por la complejidad de procesos administrativos y de coordinación interinstitucional. Respecto a gastos administrativos se observan importantes debilidades. La metodología de estimación usada para 2021–2022 se basó en supuestos fijos derivados de la estructura de 2023, lo que puede no reflejar cambios reales en esos años. La ausencia de desglose regional previo a 2023 impide evaluar la coherencia del gasto administrativo con criterios de equidad territorial.

Respecto de los programas sectoriales, el de Leña presenta un diseño conceptualmente sólido, aunque enfrenta fragmentación interinstitucional y ausencia de comunicación hacia usuarios finales. En Transporte, Mi Taxi Eléctrico y Giro Limpio han demostrado ahorros y dinamización de mercados, aunque con problemas de carga administrativa, falta de metodologías de monitoreo y verificación y baja participación de pymes. En Sectores Productivos, la cobertura sigue siendo limitada frente al universo de empresas, con oferta fragmentada y alta dependencia del subsidio.

En Edificación, persiste la dispersión institucional y falta de integración plena entre iniciativas para nuevas construcciones y edificaciones existentes, aunque Casa Solar destaca por sus resultados trazables. Comuna Energética es pertinente, pero su consolidación depende de institucionalización local, financiamiento estable y profesionalización de gestores municipales. Finalmente, el Sector Transversal dejó de operar como programa autónomo, aunque sus metodologías siguen siendo valiosas.

4. PRINCIPALES RECOMENDACIONES

De los principales hallazgos de la evaluación emanan algunas de las siguientes recomendaciones:

- Generar un modelo nacional y regional de planificación energética, integrando usos sectoriales, estableciendo metas específicas y fortaleciendo metodologías que permitan atribuir con mayor precisión la contribución de los programas a las metas del Plan.
- Consolidar la lógica programática de programas y componentes en todos los convenios de transferencia, implementando un sistema homogéneo de medición y verificación de resultados, con líneas base comparables, además de sincronizar los tiempos de medición con los ciclos presupuestarios.
- Formalizar un mecanismo para convertir lecciones de implementación de pilotos en mejoras regulatorias.
- Institucionalizar el enfoque de género, pasando del foco en mujeres como usuarias vulnerables hacia su integración plena en la fuerza laboral y de liderazgo del sector, con datos desagregados y cuotas de participación en nuevos programas y capacitaciones.
- Consolidar un sistema estable de financiamiento para eficiencia energética, articulando a la AgenciaSE con CORFO, BancoEstado, Hacienda y la banca privada, reduciendo la dependencia del subsidio y habilitando modelos sostenibles como ESCOs, leasing o fondos de garantía.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional permanente, estableciendo mesas técnicas con agendas de trabajo, responsables e indicadores que anticipen cuellos de botella en permisos, autorizaciones y conexiones.
- Establecer una metodología de estimación de gastos administrativos de la AgenciaSE, evitando que las proyecciones dependan de un único año. Desagregar en los convenios futuros el gasto administrativo por programa.
- Ajustar plazos de convenios a la complejidad real de los proyectos e implementar gestión de riesgos para anticipar retrasos.

En los programas sectoriales, se recomienda: en Leña, articular producción, calidad del combustible, aislación de viviendas y fiscalización del origen legal en una política integral; en Transporte, consolidar la electromovilidad mediante incentivos regulatorios claros y ampliar la participación de pymes en Giro Limpio; en Sectores Productivos, formalizar y alinear convenios con CORFO, SERCOTEC, INDAP y BancoEstado bajo una hoja de ruta común, y consolidar un ecosistema de consultores y ESCOs acreditados; en Edificación, avanzar hacia una estrategia nacional integral que abarque todo el ciclo de vida y fortalezca la coordinación interministerial y territorial; en Comuna Energética, profundizar la institucionalización local, con certificación progresiva y plataformas de monitoreo robustas; y en el Transversal, mantener e integrar sus herramientas en los demás programas bajo control centralizado de la Subsecretaría de Energía.

PROGRAMAS Y COMPONENTES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA REALIZADOS
A TRAVÉS DE LA AGENCIA DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA

**PROGRAMAS Y COMPONENTES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA REALIZADOS
A TRAVÉS DE LA AGENCIA DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA**

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, TRANSPARENCIA Y PRODUCTIVIDAD FISCAL
Dirección de Presupuestos – DIPRES © 2025 DIPRES

Directora de Presupuestos: Javiera Martínez Fariña.
Jefe de Departamento de Evaluación, Transparencia
y Productividad Fiscal: Rodrigo Díaz Mery.

Equipo a cargo de la publicación:
Karen Delgado Arévalo, bajo la conducción de Valeria Signorini Benavides
(Jefa Subdepartamento de Evaluación de Programas).

La evaluación contó con el apoyo de Hector Lagunas como colaborador externo.
Esta evaluación se desarrolló como parte de la Línea de Evaluación Focalizada del Ámbito
de acuerdo con lo establecido en el Decreto Exento N° 444, del 07 de diciembre de 2023, del
Ministerio de Hacienda.

Siempre que es posible intenta usar un lenguaje no discriminatorio ni sexista. No obstante,
para no obstaculizar la lectura, en casos que sea pertinente, se usa el masculino genérico,
que la gramática española entiende que representa a hombres y mujeres en igual medida.

Se autoriza su reproducción siempre y cuando se haga referencia explícita a la fuente.
Para referenciar emplear el siguiente formato: DIPRES (2025). Evaluación Programas y
Componentes de Eficiencia Energética realizados a través de la Agencia de Sostenibilidad
Energética. Resumen Ejecutivo. Departamento de Evaluación, Transparencia y Productividad.

Registro de Propiedad Intelectual: Pendiente
ISBN: Pendiente
Diseño y Diagramación: M. Martínez V.





DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS